



Factura: 001-002-000030550



20171705002P02074

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO



Escritura N°:	20171705002P02074						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2017, (17:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000877116	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000938728	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	STERN SALINGER ROLF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701852665	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALLARDO RON JAIME HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700219882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1676.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

N° ESCRITURA	
Código numérico secuencial	20171705002P02074

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN

y MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA.

A FAVOR DE: ROLF STERN SALINGER y JAIME

HERNÁN GALLARDO RON.

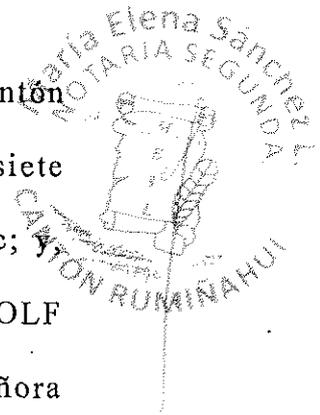
CUANTÍA: USD. 1,676.00

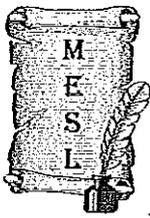
DÍ 2 COPIAS

MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día lunes treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN y MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada, domiciliados en la calle Fray

Angélico Ciento Dieciocho A y Goya, Miravalle II, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro seis seis siete seis cero (0999466760), correo electrónico rpineda@bdo.ec; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor ROLF STERN SALINGER, de estado civil casado con la señora Wygod Susan, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Charles Darwin N cuarenta y uno guion treinta y siete (N41-37) y Pedro Rodeña, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve siete tres uno tres nueve dos (0999731392), correo electrónico rstern@bdo.ec, y el señor JAIME HERNÁN GALLARDO RON, de estado civil casado con la señora María Daste, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del instrumento que se adjunta como habilitante, domiciliado en la calle General Ignacio de Veintimilla E siete guion dieciocho (E7-18) y Reina Victoria, Edificio Grecia II, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cinco ocho cuatro cinco tres (0999458453), correo electrónico jgallardo@bdo.ec; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad





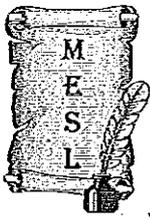
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de “CEDENTES”, los cónyuges ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN y MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatoriana; y, b) Por otra parte, en calidad de “CESIONARIOS” los señores ROLF STERN SALINGER, de estado civil casado y JAIME HERNAN GALLARDO RON, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del instrumento que se adjunta, quienes son de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para

contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó bajo el nombre de Stern Salinger Cía Ltda., mediante escritura pública celebrada el trece (13) de mayo de mil novecientos ochenta y ocho ante la Notaria Segunda del cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro Mercantil del cantón Quito. b) La compañía cambió su denominación a BDO Stern Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante la Notaria Segunda del cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el once de abril de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del cantón Quito. c) La compañía finalmente cambió su denominación a la actual BDO ECUADOR CIA. LTDA. mediante escritura pública celebrada el once de noviembre de dos mil nueve ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el veintiocho de enero de dos mil diez en el Registro Mercantil del cantón Quito. d) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIO JAIME HERNÁN GALLARDO RON, TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UN PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS





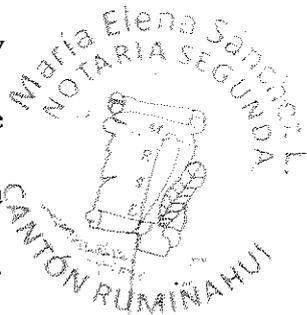
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA POR CIENTO DEL CAPITAL; ii) SOCIO ROLF STERN SALINGER, CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS NUEVE PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL; iii) SOCIO ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN, MIL SEISCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL DOS PUNTO ONCE POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, los socios de la Compañía autorizaron de manera

unánime la cesión en partes iguales de mil seiscientos setenta y seis (1.676) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al dos punto once por ciento (2,11%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara, a favor de los socios señores Rolf Stern Salinger y Jaime Hernán Gallardo Ron, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas. El acta referida se adjunta al presente instrumento.

d) En consecuencia, los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara ceden al señor Rolf Stern Salinger, el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de las participaciones que mantienen en la Compañía; es decir OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA.; de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y al señor JAIME HERNAN GALLARDO RON el cincuenta por ciento (50%) restante de la totalidad de las participaciones que mantienen en la Compañía; es decir OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

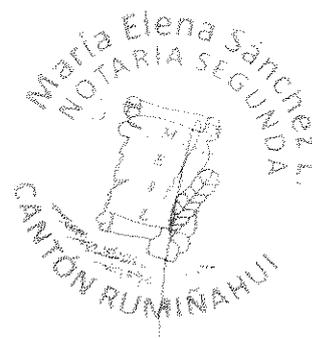
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, ceden a favor de los CESIONARIOS el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., conforme de describe en la cláusula precedente. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL EN US\$	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1700219882	GALLARDO RON JAIME HERNAN	32.099,00	32.099	40.35%
1701852665	STERN SALINGER ROLF	47.447,00	47.447	59.65%
TOTAL		79.546,00	79.546	100%

Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí y a los administradores de la compañía a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de constitución de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., así como a inscribirlo en el registro mercantil correspondiente y en cualquier otro registro público o privado que fuere del caso. CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.676,00). CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones materia del presente contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo, de ser el caso, los CEDENTES responderán por el saneamiento como es de Ley. CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta de los CESIONARIOS. CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: a) Copia del Acta de la

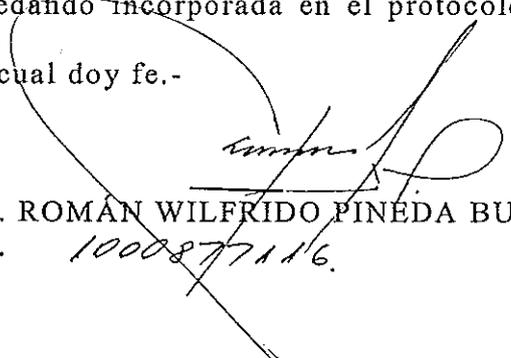




MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

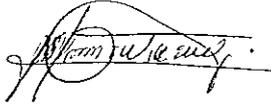
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Junta respectiva, b) Copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes, c) Certificación suscrita por el Gerente General. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Margoth Chiriboga, profesional con matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha, número siete siete uno ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

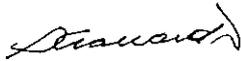
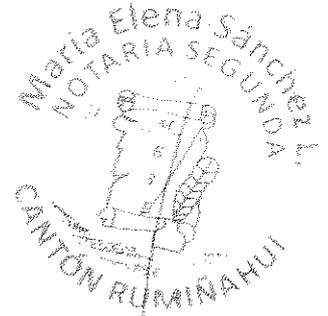

SR. ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN
c.c. 1000877116.



MAN.-



SRA. MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA.
c.c. 100093872-8



SR. JAIME HERNÁN GALLARDO RON.
c.c. 170021988.2



SR. ROLF STERN SALINGER
c.c. 1701852665



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

Quito, 31 de julio del 2017

CERTIFICACIÓN
BDO ECUADOR CIA. LTDA.

Román Wilfrido Pineda Buitrón, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **BDO ECUADOR CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BDO ECUADOR CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión en partes iguales de 1.676 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 2,11% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara, a favor de los socios señores Rolf Stern Salinger y Jaime Hernán Gallardo Ron, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES
Jaime Hernán Gallardo Ron (en persona)	US\$1,00 cada una	32.099
Rolf Stern Salinger (en persona)	US\$1,00 cada una	47.447


Román Wilfrido Pineda Buitrón
GERENTE GENERAL
BDO ECUADOR CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA BDO ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy lunes 31 de julio 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión, Edificio Londres, piso 6 se reúnen los socios de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA.

Preside inicialmente la sesión el Presidente de la Compañía señor Rolf Stern Salinger y actúa como Secretario el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón. Por Secretaría se certifica la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señora María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante Preside la sesión la señorita María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar a la Gerencia General su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de 1.676 participaciones sociales de propiedad del socio Román Wilfrido Pineda a favor de los socios Jaime Hernán Gallardo Ron y Rolf Stern Salinger.
2. Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón.
3. Conocimiento y autorización para la transferencia de dominio de los inmuebles de propiedad de la Compañía ubicados en el Edificio Londres de la ciudad de Quito.

Secretaría toma votación para el orden del día propuesto.

Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratarlo.

- 1. Conocer y resolver sobre la transferencia de 1.676 participaciones sociales de propiedad del Socio Román Wilfrido Pineda a favor de los socios Jaime Hernán Gallardo Ron y Rolf Stern Salinger.**

Toma la palabra el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón, quien pone en conocimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios su deseo de transferir 1.676 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América equivalente al 2,11% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Acto seguido toma la palabra el socio de la compañía, señor Rolf Stern quien manifiesta su voluntad de adquirir 838 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 838,00).

A continuación toma la palabra el socio Jaime Hernán Gallardo Ron quien manifiesta su voluntad de adquirir 838 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 838,00).

Como consecuencia de la transferencia de participaciones a título de compraventa como se indica, el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES
Jaime Hernán Gallardo Ron (en persona)	US\$1,00 cada una	32.099
Rolf Stern Salinger (en persona)	US\$1,00 cada una	47.447

En consecuencia, el señor Jaime Hernán Gallardo Ron propone y eleva a moción, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, se apruebe la cesión en partes iguales de 1.676 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 2,11% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara, a favor de los socios señores Rolf Stern Salinger y Jaime Hernán Gallardo Ron, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas.

La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Presidencia certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón.

Toma la palabra el señor Román Pineda, quien pone en conocimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía. Acto seguido toma la palabra el socio de la compañía, señor Rolf Stern quien propone y eleva a moción que la Junta General acepte dicha renuncia sin que por el momento se designe a un nuevo Gerente General. En esta virtud el Presidente deberá actuar subrogando temporalmente al Gerente General conforme las disposiciones estatutarias pertinentes.

La Junta General de Socios decide aprobar por unanimidad la propuesta presentada, no sin antes agradecer al señor Román Pineda por la gestión realizada.

3. Conocimiento y autorización para la transferencia de dominio de los inmuebles de propiedad de la Compañía ubicados en el Edificio Londres de la ciudad de Quito.

Toma la palabra el señor Rolf Stern quien manifiesta que la Compañía BDO ECUADOR CÍA. LTDA., mantuvo una relación de carácter laboral con el señor ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN desde el 01 de Octubre de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1999. El valor que le corresponde al señor ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN, por concepto de su liquidación de haberes laborales, asciende a la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310.000,00).

Las partes han llegado a un acuerdo, en virtud del cual la liquidación de haberes laborales que le corresponde recibir al señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN, es decir la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310.000,00) serán cancelados mediante la transferencia de dominio a su favor de dos inmuebles de propiedad de la Compañía que forman parte del Edificio Londres, ubicado en la parroquia Santa Prisca de esta ciudad y cantón Quito, consistentes en:

- Quinto piso alto y los estacionamientos cinco, seis, siete y ocho ubicados en el segundo subsuelo y,
- Sexto piso alto y los parqueaderos trece, catorce, quince y veintidós ubicados en el segundo subsuelo.

Serán de cuenta del señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON Y DE LA COMPAÑÍA BDO ECUADOR CIA. LTDA. los costos y gastos que demande dicha transferencia de dominio. El señor Pineda asumirá la cantidad de US\$4.665,00 y la compañía asumirá los demás valores que se generen entre los cuales se encuentran tasas notariales y de registro de la propiedad, impuestos municipales de transferencia de dominio incluido contribuciones por obras y mejoras.

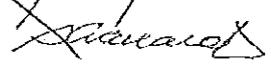
Sigue en uso de la palabra el socio de la compañía señor Rolf Stern quien, en consecuencia de todo lo dicho, propone y eleva a moción que la Junta General acepte

que esta transacción se realice conforme lo señalado y se autorice la transferencia de dominio de los inmuebles señalados a título de dación en pago a favor del señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN. Complementa su moción en relación con que la Junta General deberá autorizar también la realización de cuanto gestión corresponda y la firma de cuanto documento sea necesario para estos efectos, sin que nadie pueda alegar insuficiencia de poder.

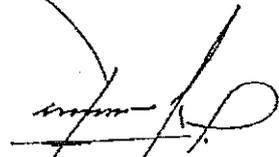
La Junta General de Socios decide aprobar por unanimidad la propuesta presentada, en todas sus partes.

Presidencia Ad- hoc concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por la Presidente Ad Hoc y Secretaria, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

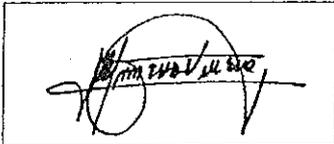
A las 12h30 se levanta la sesión.

SOCIO	VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Román Wilfrido Pineda Buitrón (en persona)	US\$1,00 cada una.	1.676	
Jaime Hernán Gallardo Ron (en persona)	US\$1,00 cada una	31.261	
Rolf Stern Salinger (en persona)	US\$1,00 cada una	46.609	


María Pía Rivadeneira
PRESIDENTE AD HOC


Román Wilfrido Pineda Buitrón
SECRETARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000938728

Nombres del ciudadano: VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: VALLEJO GAVINO LAUTARO

Nombres de la madre: GUEVARA CEVALLOS MARIA ESMERALDA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 179-042-03952



179-042-03952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESPECIALIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES CECILIA

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA
 USUARIO: IMBABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
 FECHA DE EMISIÓN: 1556-05-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 Cónyuge: ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON

N°: 100093872-8




INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: AUDITOR
 E3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALLEJO GAVINO LAUTARO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUEVARA CEVALLOS MARIA ESMERALDA
 USUARIO: QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-16







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No.
024 - 162 NÚMERO
1000938728 CÉCULA

VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

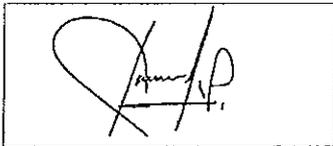
IMBABURA PROVINCIA
 ANTONIO ANTE CANTÓN
 ATUNTAQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000877116

Nombres del ciudadano: PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: PINEDA LUIS

Nombres de la madre: BUITRON ROMELIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 171-042-03927



171-042-03927

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN



N. 100087711-6

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PINEDA BUITRON
 ROMAN WILFRIDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARTHA CECILIA
 VALLEJO QUEVARA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 AUDITOR

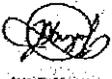
E334314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PINEDA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BUITRON ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-07-14





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



017
 JARAHU

017 - 328
 NÚMERO

1000877116
 CÉDULA

PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA

ANTONIO ANTE
 CANTÓN

ATUNTAQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

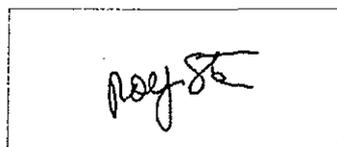
ZONA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAMANI
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701852665

Nombres del ciudadano: STERN SALINGER ROLF

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WYGOD SUSAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: STERN MAX

Nombres de la madre: SALINGER MARGOT

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 179-042-03810



179-042-03810

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
170185266-5

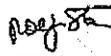
APellidos y Nombres: STERN SALINGER ROLF
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Ciudad: GUAYACUIL
Perfil de Cargo / Ocupación: INGENIERO
Fecha de Nacimiento: 1945-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Conyugue: SUSAN WYGOD

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR

APellidos y Nombres del Padre: STERN MAX
APellidos y Nombres de la Madre: SALINGER MARGOT
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-09
Fecha de Expiración: 2021-04-09

V2183V2122
 00000004


 DIRECTOR GENERAL


 FINANCIERAZO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA N°
016 - 032 NÚMERO
1701852665 CÉDULA

STERN SALINGER ROLF
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIONCHIA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

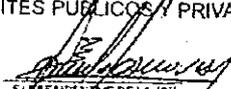
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3




EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECEPCIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 105W 011

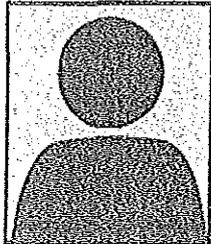
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
 El otorgamiento de este instrumento está exento de
 cualquier impuesto de conformidad con la normativa vigente, por ser
 otorgado por una persona mayor de sesenta y cinco años de edad.

Sangolquí, a 31 JUL 2017

Maria Elena Sánchez L.
 NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700219882

Nombres del ciudadano: GALLARDO RON JAIME HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DASTE MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1964

Nombres del padre: CESAR GALLARDO

Nombres de la madre: ANA RON

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 173-042-03832



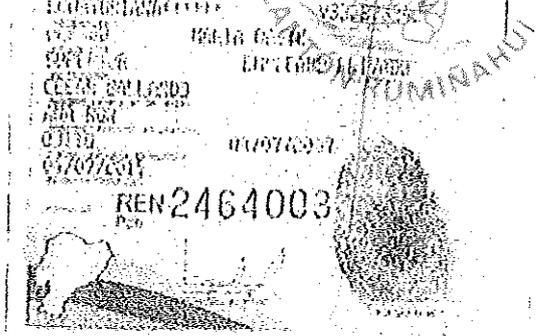
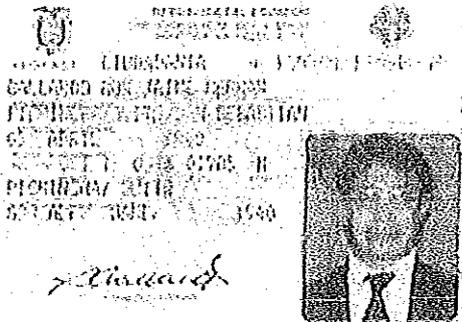
173-042-03832

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Se otorgó ante mí, en fe de otorgamiento de este instrumento, en conformidad con lo prescrito en el artículo 107 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a una persona mayor de edad.

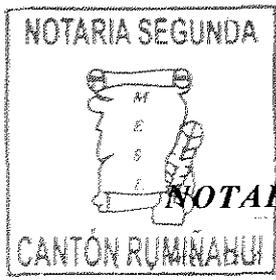
31 Julio 2017

RUMIÑAHUI
Se otorgó ante mí, en fe de otorgamiento de este instrumento, en conformidad con lo prescrito en el artículo 107 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a una persona mayor de edad.



María Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de otorgamiento conferido esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN REMISAKUI
HOJA EN BLANCO

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN REMISAKUI
HOJA EN BLANCO

...



Factura: 001-002-000064378



20171701002001750

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001750

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0011299

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ GUAMAN INTI MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750424549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P02074

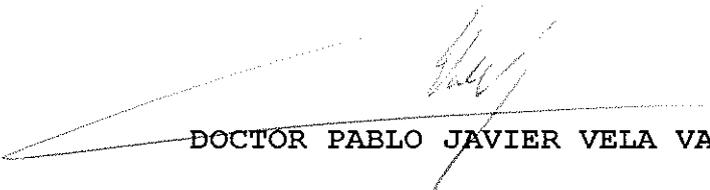

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5073-DP17-2017-VS

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA STERN SALINGER CIA. LTDA (ACTUALMENTE BDO ECUADOR CIA. LTDA), otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 13 de mayo de 1988, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora María Elena Sánchez Lima, Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, el 31 de julio del 2017.

Quito, 07 de agosto del dos mil diez y siete.


DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38926
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	715
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /31/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BDO ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

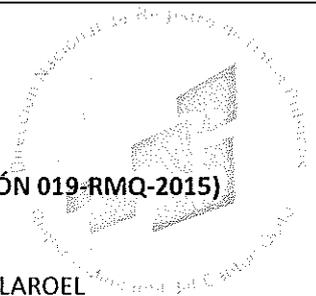
EL CEDENTE TRANSFIEREN 1676 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 979 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1988..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000030550



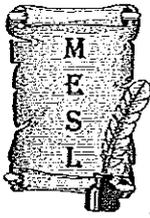
20171705002P02074

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO



Escritura N°:	20171705002P02074						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2017, (17:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000877116	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000938728	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	STERN SALINGER ROLF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701852665	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALLARDO RON JAIME HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700219882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1676.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

N° ESCRITURA	
Código numérico secuencial	20171705002P02074

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN

y MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA.

A FAVOR DE: ROLF STERN SALINGER y JAIME

HERNÁN GALLARDO RON.

CUANTÍA: USD. 1,676.00

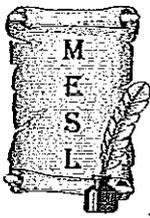
DÍ 2 COPIAS

MS

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día lunes treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN y MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada, domiciliados en la calle Fray

Angélico Ciento Dieciocho A y Goya, Miravalle II, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro seis seis siete seis cero (0999466760), correo electrónico rpineda@bdo.ec; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor ROLF STERN SALINGER, de estado civil casado con la señora Wygod Susan, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle Charles Darwin N cuarenta y uno guion treinta y siete (N41-37) y Pedro Rodeña, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve siete tres uno tres nueve dos (0999731392), correo electrónico rstern@bdo.ec, y el señor JAIME HERNÁN GALLARDO RON, de estado civil casado con la señora María Daste, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del instrumento que se adjunta como habilitante, domiciliado en la calle General Ignacio de Veintimilla E siete guion dieciocho (E7-18) y Reina Victoria, Edificio Grecia II, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cinco ocho cuatro cinco tres (0999458453), correo electrónico jgallardo@bdo.ec; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito en esta ciudad



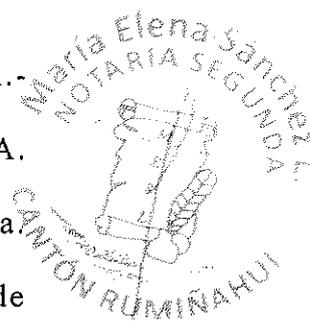


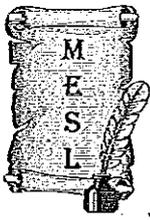
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de “CEDENTES”, los cónyuges ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN y MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatoriana; y, b) Por otra parte, en calidad de “CESIONARIOS” los señores ROLF STERN SALINGER, de estado civil casado y JAIME HERNAN GALLARDO RON, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del instrumento que se adjunta, quienes son de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para

contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó bajo el nombre de Stern Salinger Cía Ltda., mediante escritura pública celebrada el trece (13) de mayo de mil novecientos ochenta y ocho ante la Notaria Segunda del cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro Mercantil del cantón Quito. b) La compañía cambió su denominación a BDO Stern Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante la Notaria Segunda del cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el once de abril de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del cantón Quito. c) La compañía finalmente cambió su denominación a la actual BDO ECUADOR CIA. LTDA. mediante escritura pública celebrada el once de noviembre de dos mil nueve ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, instrumento debidamente inscrito el veintiocho de enero de dos mil diez en el Registro Mercantil del cantón Quito. d) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) SOCIO JAIME HERNÁN GALLARDO RON, TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UN PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS





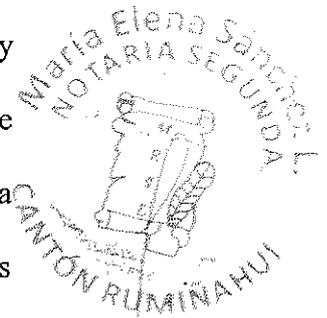
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA POR CIENTO DEL CAPITAL; ii) SOCIO ROLF STERN SALINGER, CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS NUEVE PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL; iii) SOCIO ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN, MIL SEISCIENTAS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL DOS PUNTO ONCE POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, los socios de la Compañía autorizaron de manera

unánime la cesión en partes iguales de mil seiscientos setenta y seis (1.676) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al dos punto once por ciento (2,11%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara, a favor de los socios señores Rolf Stern Salinger y Jaime Hernán Gallardo Ron, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas. El acta referida se adjunta al presente instrumento.

d) En consecuencia, los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara ceden al señor Rolf Stern Salinger, el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de las participaciones que mantienen en la Compañía; es decir OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA.; de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y al señor JAIME HERNAN GALLARDO RON el cincuenta por ciento (50%) restante de la totalidad de las participaciones que mantienen en la Compañía; es decir OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

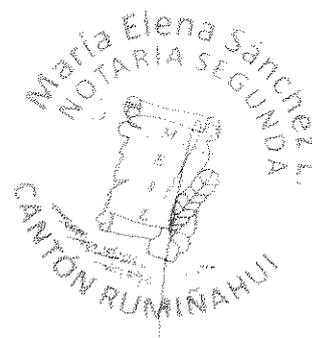
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, ceden a favor de los CESIONARIOS el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., conforme de describe en la cláusula precedente. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., tal como se detalla de la certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL EN US\$	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1700219882	GALLARDO RON JAIME HERNAN	32.099,00	32.099	40.35%
1701852665	STERN SALINGER ROLF	47.447,00	47.447	59.65%
TOTAL		79.546,00	79.546	100%

Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí y a los administradores de la compañía a obtener la marginación del presente contrato en la escritura de constitución de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA., así como a inscribirlo en el registro mercantil correspondiente y en cualquier otro registro público o privado que fuere del caso. CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.676,00). CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones materia del presente contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza. Sin embargo, de ser el caso, los CEDENTES responderán por el saneamiento como es de Ley. CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta de los CESIONARIOS. CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: a) Copia del Acta de la

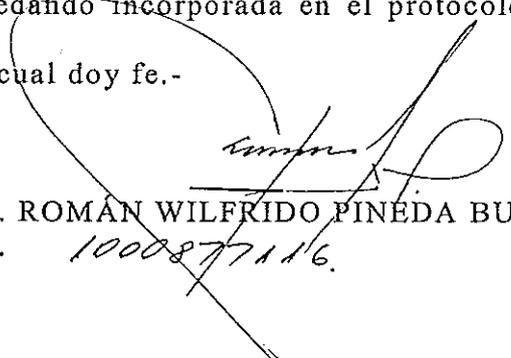




MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

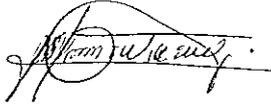
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Junta respectiva, b) Copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes, c) Certificación suscrita por el Gerente General. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Margoth Chiriboga, profesional con matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha, número siete siete uno ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

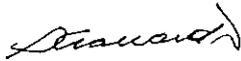
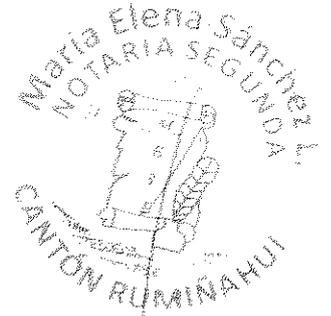

SR. ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN
c.c. 1000877116.



MAN.-



SRA. MARTHA CECILIA VALLEJO GUEVARA.
c.c. 100093872-8



SR. JAIME HERNÁN GALLARDO RON.
c.c. 170021988.2



SR. ROLF STERN SALINGER
c.c. 1701852665



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

Quito, 31 de julio del 2017

CERTIFICACIÓN
BDO ECUADOR CIA. LTDA.

Román Wilfrido Pineda Buitrón, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **BDO ECUADOR CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BDO ECUADOR CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión en partes iguales de 1.676 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 2,11% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara, a favor de los socios señores Rolf Stern Salinger y Jaime Hernán Gallardo Ron, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES
Jaime Hernán Gallardo Ron (en persona)	US\$1,00 cada una	32.099
Rolf Stern Salinger (en persona)	US\$1,00 cada una	47.447


Román Wilfrido Pineda Buitrón
GERENTE GENERAL
BDO ECUADOR CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA BDO ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy lunes 31 de julio 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión, Edificio Londres, piso 6 se reúnen los socios de la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA.

Preside inicialmente la sesión el Presidente de la Compañía señor Rolf Stern Salinger y actúa como Secretario el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón. Por Secretaría se certifica la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señora María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante Preside la sesión la señorita María Pía Rivadeneira en calidad de Presidente Ad Hoc.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar a la Gerencia General su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de 1.676 participaciones sociales de propiedad del socio Román Wilfrido Pineda a favor de los socios Jaime Hernán Gallardo Ron y Rolf Stern Salinger.
2. Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón.
3. Conocimiento y autorización para la transferencia de dominio de los inmuebles de propiedad de la Compañía ubicados en el Edificio Londres de la ciudad de Quito.

Secretaría toma votación para el orden del día propuesto.

Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratarlo.

- 1. Conocer y resolver sobre la transferencia de 1.676 participaciones sociales de propiedad del Socio Román Wilfrido Pineda a favor de los socios Jaime Hernán Gallardo Ron y Rolf Stern Salinger.**

Toma la palabra el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón, quien pone en conocimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios su deseo de transferir 1.676 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América equivalente al 2,11% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Acto seguido toma la palabra el socio de la compañía, señor Rolf Stern quien manifiesta su voluntad de adquirir 838 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 838,00).

A continuación toma la palabra el socio Jaime Hernán Gallardo Ron quien manifiesta su voluntad de adquirir 838 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 838,00).

Como consecuencia de la transferencia de participaciones a título de compraventa como se indica, el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES
Jaime Hernán Gallardo Ron (en persona)	US\$1,00 cada una	32.099
Rolf Stern Salinger (en persona)	US\$1,00 cada una	47.447

En consecuencia, el señor Jaime Hernán Gallardo Ron propone y eleva a moción, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, se apruebe la cesión en partes iguales de 1.676 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Mil Seiscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 2,11% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de los cónyuges Román Wilfrido Pineda Buitrón y Martha Cecilia Vallejo Guevara, a favor de los socios señores Rolf Stern Salinger y Jaime Hernán Gallardo Ron, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas.

La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Presidencia certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Román Wilfrido Pineda Buitrón.

Toma la palabra el señor Román Pineda, quien pone en conocimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía. Acto seguido toma la palabra el socio de la compañía, señor Rolf Stern quien propone y eleva a moción que la Junta General acepte dicha renuncia sin que por el momento se designe a un nuevo Gerente General. En esta virtud el Presidente deberá actuar subrogando temporalmente al Gerente General conforme las disposiciones estatutarias pertinentes.

La Junta General de Socios decide aprobar por unanimidad la propuesta presentada, no sin antes agradecer al señor Román Pineda por la gestión realizada.

3. Conocimiento y autorización para la transferencia de dominio de los inmuebles de propiedad de la Compañía ubicados en el Edificio Londres de la ciudad de Quito.

Toma la palabra el señor Rolf Stern quien manifiesta que la Compañía BDO ECUADOR CÍA. LTDA., mantuvo una relación de carácter laboral con el señor ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN desde el 01 de Octubre de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1999. El valor que le corresponde al señor ROMÁN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN, por concepto de su liquidación de haberes laborales, asciende a la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310.000,00).

Las partes han llegado a un acuerdo, en virtud del cual la liquidación de haberes laborales que le corresponde recibir al señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN, es decir la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310.000,00) serán cancelados mediante la transferencia de dominio a su favor de dos inmuebles de propiedad de la Compañía que forman parte del Edificio Londres, ubicado en la parroquia Santa Prisca de esta ciudad y cantón Quito, consistentes en:

- Quinto piso alto y los estacionamientos cinco, seis, siete y ocho ubicados en el segundo subsuelo y,
- Sexto piso alto y los parqueaderos trece, catorce, quince y veintidós ubicados en el segundo subsuelo.

Serán de cuenta del señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON Y DE LA COMPAÑÍA BDO ECUADOR CIA. LTDA. los costos y gastos que demande dicha transferencia de dominio. El señor Pineda asumirá la cantidad de US\$4.665,00 y la compañía asumirá los demás valores que se generen entre los cuales se encuentran tasas notariales y de registro de la propiedad, impuestos municipales de transferencia de dominio incluido contribuciones por obras y mejoras.

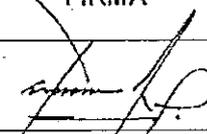
Sigue en uso de la palabra el socio de la compañía señor Rolf Stern quien, en consecuencia de todo lo dicho, propone y eleva a moción que la Junta General acepte

que esta transacción se realice conforme lo señalado y se autorice la transferencia de dominio de los inmuebles señalados a título de dación en pago a favor del señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRÓN. Complementa su moción en relación con que la Junta General deberá autorizar también la realización de cuanto gestión corresponda y la firma de cuanto documento sea necesario para estos efectos, sin que nadie pueda alegar insuficiencia de poder.

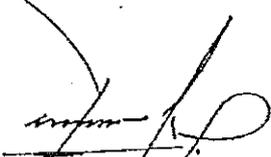
La Junta General de Socios decide aprobar por unanimidad la propuesta presentada, en todas sus partes.

Presidencia Ad- hoc concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por la Presidente Ad Hoc y Secretaria, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

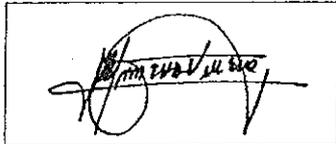
A las 12h30 se levanta la sesión.

SOCIO	VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Román Wilfrido Pineda Buitrón (en persona)	US\$1,00 cada una.	1.676	
Jaime Hernán Gallardo Ron (en persona)	US\$1,00 cada una	31.261	
Rolf Stern Salinger (en persona)	US\$1,00 cada una	46.609	


María Pía Rivadeneira
PRESIDENTE AD HOC


Román Wilfrido Pineda Buitrón
SECRETARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000938728

Nombres del ciudadano: VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: VALLEJO GAVINO LAUTARO

Nombres de la madre: GUEVARA CEVALLOS MARIA ESMERALDA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 179-042-03952



179-042-03952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESPECIALIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES CECILLAS

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA
 USUARIO: IMBABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
 FECHA DE EMISIÓN: 1556-05-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 Cónyuge: ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON

N°: 100093872-8





INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AUDITOR
 E3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR: VALLEJO GAVINO LAUTARO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ALUMNA: GUEVARA CEVALLOS MARIA ESMERALDA
 USUARIO Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-16







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No.
024 - 162 NÚMERO
1000938728 CÉCULA



VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

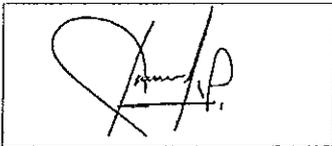
IMBABURA PROVINCIA
 ANTONIO ANTE CANTÓN
 ATUNTAQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000877116

Nombres del ciudadano: PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO GUEVARA MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: PINEDA LUIS

Nombres de la madre: BUITRON ROMELIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 171-042-03927



171-042-03927

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN



N. 100087711-6

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PINEDA BUITRON
 ROMAN WILFRIDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARTHA CECILIA
 VALLEJO QUEVARA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 AUDITOR

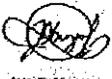
E334314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PINEDA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BUITRON ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-07-14





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



017
 JARAHUA

017 - 328
 NÚMERO

1000877116
 CEDULA

PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA

ANTONIO ANTE
 CANTON

ATUNTAQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

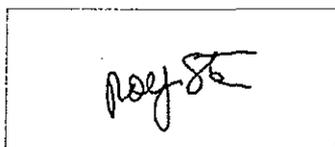
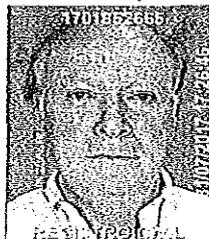
ZONA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON HUMAHUANUI
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701852665

Nombres del ciudadano: STERN SALINGER ROLF

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WYGOD SUSAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: STERN MAX

Nombres de la madre: SALINGER MARGOT

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 179-042-03810



179-042-03810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA
170185266-5

APellidos y Nombres: STERN SALINGER ROLF
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Guayaquil
Perfil de Cargo / Ocupación: INGENIERO
Fecha de Nacimiento: 1945-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
SUSAN
WYGD

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR

APellidos y Nombres del Padre: STERN MAX
APellidos y Nombres de la Madre: SALINGER MARGOT
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2011-04-09
Fecha de Expiración: 2021-04-09

V2183V2122
 00000004

Director General
 Rolf Stern

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA N°
016 - 032 NÚMERO
1701852665 CEDULA

STERN SALINGER ROLF
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIONCHIA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3



EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECEPCIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV
 IMP 105W 81J

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
 El otorgamiento de este instrumento está exento de
 cualquier de conformidad con la normativa vigente, por ser
 otorgado por una persona mayor de sesenta y cinco años de edad.

Sangolquí, a 31 JUL 2017

Maria Elena Sánchez L.
 NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI



NACI MATRI DEFU



TESTIGO

TESTIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

Handwritten text of the marriage certificate, including names like 'Dimitri' and 'Luz', and dates like '15 de noviembre de 1999'.

2009. Mediante Escritura Pública celebrada en el Palacio Judicial del Cantón Esmeraldas, el 15 de noviembre de 1999, se otorga esta COPIA AUTENTICA...

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro Civil, en presencia de los señores testigos...

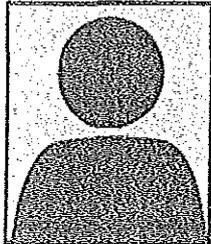
Signatures and official titles of the Registrar and witnesses, including 'M. JARA BARTONAGA' and 'EL SECRETARIO'.

1964 2009 135 1459

Official stamp and certification text: 'Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil'.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700219882

Nombres del ciudadano: GALLARDO RON JAIME HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DASTE MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1964

Nombres del padre: CESAR GALLARDO

Nombres de la madre: ANA RON

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 173-042-03832



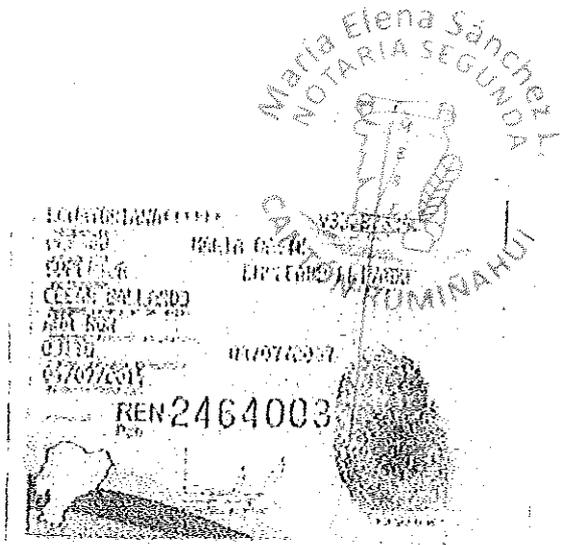
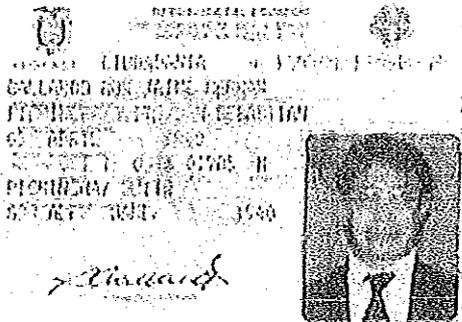
173-042-03832

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





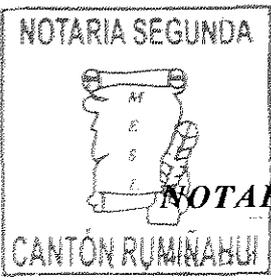
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Se otorgó ante mí, en fe de otorgamiento de este instrumento, en conformidad con lo prescrito en el artículo 107 del Código Orgánico de la Función Judicial, a una persona mayor de edad.

31 Julio 2017

RUMIÑAHUI
Se otorgó ante mí, en fe de otorgamiento de este instrumento, en conformidad con lo prescrito en el artículo 107 del Código Orgánico de la Función Judicial, a una persona mayor de edad.



Se otorgó ante mí, en fe de otorgamiento de este instrumento, en conformidad con lo prescrito en el artículo 107 del Código Orgánico de la Función Judicial, a una persona mayor de edad, confirió esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN REMISAKUI
HOJA EN BLANCO

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN REMISAKUI
HOJA EN BLANCO

NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN REMISAKUI



Factura: 001-002-000064378



20171701002001750

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001750

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0011299

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ GUAMAN INTI MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750424549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P02074

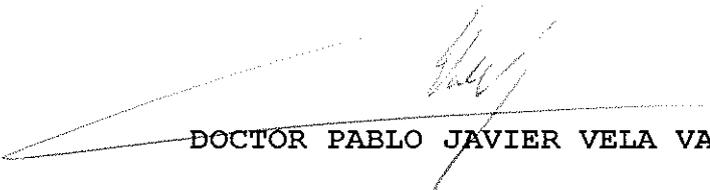

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5073-DP17-2017-VS

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA STERN SALINGER CIA. LTDA (ACTUALMENTE BDO ECUADOR CIA. LTDA), otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 13 de mayo de 1988, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora María Elena Sánchez Lima, Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, el 31 de julio del 2017.

Quito, 07 de agosto del dos mil diez y siete.


DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38926
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	715
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /31/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BDO ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 1676 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 979 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1988..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

